

Vía Laietana, 32-34, 4º · 08003 BARCELONA Tel. (+34) 932 689 430 · feteia@feteia.org · www.feteia.org



Reunidos en Palma de Mallorca, los participantes en el IX Congreso de la Federación Española de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados FETEIA-OLTRA, Organización para la Logística, el Transporte y la Representación adoptan y hacen públicas las siguientes:

## **CONCLUSIONES**

<u>Primero.-</u> En relación con la situación de la Ventanilla Única Aduanera (VUA), se solicitó a la Directora General del Departamento de Aduanas e II.EE, continuar trabajando de manera intensa en el referido proyecto, con una implicación mayor y efectiva del Departamento en los trabajos de coordinación con los Organismos Especiales aduaneros. Y para ello, entendemos que es necesario contar con una actitud constructiva y de apoyo por parte de todas las Administraciones involucradas, para convertir el proyecto de la VUA en un procedimiento aduanero real y ágil en beneficio de la comunidad de carga de la cadena de suministro.

<u>Segundo.</u>- Hacer nuestras las recomendaciones del Consejo de la UE, dirigidos a la Comisión y a los Estados Miembros, sobre el seguimiento del Código Aduanero de la Unión, publicadas en el DOUE el día 29.09.2016, destacando entre las mismas, "la de garantizar el correcto equilibrio entre los controles y la facilitación del comercio para el comercio legítimo por parte de los Estados miembros"; así como la invitación a los EM a seguir impulsando las simplificaciones aduaneras efectivas, poniendo como ejemplo de ello la autoevaluación y un enfoque moderno de la ventanilla única.

Tercero.- Peticiones concretas formuladas a la Directora General del Departamento de Aduanas e II.EE:

- Aumentar los beneficios de los Operadores Económicos Autorizados (OEA), reiteradamente demandado por nuestro colectivo.
- Establecer una guía didáctica para cumplimentar las distintas y complejas solicitudes de las autorizaciones aduaneras, contempladas en el nuevo Código Aduanero.



Vía Laietana, 32-34, 4º · 08003 BARCELONA Tel. (+34) 932 689 430 · feteia@feteia.org · www.feteia.org

- Reducir los plazos de resolución para las garantías de despacho y tránsito, toda vez que hemos pasado de un plazo de atención de 24 horas a 4-5 meses, desde la entrada en vigor del CAU, no atendiendo con ello una de las características más importantes del nuevo código, consistente en la facilitación del comercio legítimo mediante procedimientos simples, rápidos y eficaces.
- Y por último, en relación con las pruebas de aptitud para la capacitación como Representante Aduanero, recientemente convocadas, concretar en lo posible la forma de realizar y desarrollar los supuestos prácticos, en cuanto a su número, tiempo de duración de los mismos, para facilitar la debida preparación de los aspirantes.

<u>Cuarto.</u>- Trasladar por escrito al Presidente de FIATA, así como a los Embajadores de Corea del Sur en España, y de nuestro país en Seúl, la gran inquietud y preocupación de nuestro colectivo por la situación de la naviera HANJIN, generando importantes problemas operativos, comerciales y económicos a todas las partes que conformamos el comercio exterior de nuestro país. Solicitándoles, asimismo, su consideración e intervención para ayudar al inmediato restablecimiento de la situación y cumplimiento de los contratos de transporte con entrega de los contenedores a sus legítimos destinatarios.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 2016